MESA DE ENTRADA

MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER

NOTA N° 1507

ENTRADA 10 - 11 - 2026

SALIDA

09:02

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SAN JAVIER

RESOLUCIÓN N°: 020/2026

RESOLUCIÓN

VISTO:

La sanción de la Ley Nacional N° 27.592 (Ley Yolanda) y la consecuente adhesión de la Provincia de Santa Fe a través de la Ley Provincial N° 14.178, que establecen la capacitación obligatoria en materia ambiental para todas las personas que se desempeñan en la función pública; y

CONSIDERANDO:

Que la norma lleva el nombre de "Ley Yolanda" en homenaje a Yolanda Ortiz, quien fue la primera secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano de la República Argentina y de América Latina, una pionera que marcó el camino de la conciencia ecológica en nuestra región.

Que el objetivo principal de esta legislación es garantizar una formación integral en perspectiva ambiental, con especial énfasis en el cambio climático, el desarrollo sostenible, la eficiencia energética, la economía circular y la conservación de la biodiversidad, dirigida a los tres poderes del Estado.

Que las problemáticas ambientales globales tienen un impacto directo e inmediato en los territorios locales, afectando la calidad de vida de los vecinos, la preservación de los recursos naturales compartidos y la planificación del desarrollo urbano y productivo.

Que este Concejo Municipal de San Javier considera indispensable que quienes tienen la responsabilidad de diseñar, legislar, ejecutar y evaluar las políticas públicas a nivel local cuenten con herramientas conceptuales sólidas para tomar decisiones con criterio de sustentabilidad.

Que la formación ambiental obligatoria en el ámbito municipal permitirá transversalizar el cuidado del entorno en cada una de las ordenanzas, programas e intervenciones de la gestión pública local, promoviendo una ciudad más resiliente y comprometida con el futuro de sus generaciones.

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL SANCIONA LA PRESENTE RESOLUCIÓN N° 020/2026.

ARTÍCULO 1°: El Concejo Municipal de San Javier declara su beneplácito y profunda adhesión a la sanción de la Ley Provincial N° 14.178, mediante la cual la Provincia de Santa

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SAN JAVIER

RESOLUCIÓN N°: 020/2026

Fe adhiere a la Ley Nacional N° 27.592 "Ley Yolanda", que establece la capacitación obligatoria en temática ambiental para todos los agentes del sector público.

ARTÍCULO 2º. Este Cuerpo destaca la trascendencia de esta norma como una herramienta transformadora para la gestión pública, e insta al Departamento Ejecutivo Municipal a coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de estas instancias de capacitación obligatoria en el ámbito de la administración pública de San Javier.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.

SAN JAVIER, 29 de octubre de 2026.

Germán Gómez Garay
SECRETARIO H.C.M.
SAN JAVIER

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. SANTA FE
SAN JAVIER

Paola G. Gauna
PRESIDENTE H.C.M.
SAN JAVIER